Antonio Jesús Pérez González (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 17/01/2014
HASH: 62859af57f3e0baf556149944329f961

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

El Pleno del Ayuntamiento de Sayalonga en Sesión celebrada el día 13 de Nociembre de 2013, se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación económica de la unidad de ejecución SUNC (s) 5 , de conformidad con el artículo 101.1.c).1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto de 1978, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el proyecto podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Sayalonga, a 14 de Enero de 2014.

El Alcalde,

Fdo.: Antonio Jesús Pérez González